DGH-1726
Soacha, 24 de abril del 2023

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS CENTROS VIDA DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.".

Se expide en respuesta a la petición elevada por la Secretaria de Desarrollo Social mediante Oficio SDS No 179, radicada el 24 de abril del 2023

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: ANGELICA SOGAMOSO PERALTA – DGH

Reina Margerida

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580

SDS No. 179
Soacha, 4/21/2023

Doctor
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERÓN
Director de Gestión Humana
Alcaldía Municipal de Soacha
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Para efectos de cumplir con las metas incluidas dentro del Plan de Desarrollo para la vigencia del año 2023, la Secretaría de Desarrollo Social, solicita su colaboración para que se verifique en la planta de personal de la entidad y en el manual de funciones de la misma si existe o no personal o es insuficiente el personal que pueda desarrollar las siguientes actividades.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS CENTROS VIDA DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.

Actividades:

1. Focalizar, caracterizar y realizar atención a la población Adulto Mayor que requiere ser atendida en el marco de los once elementos establecidos en la Ley 1276 de 2009.
2. Brindar atención y orientación psicosocial a la población adulto mayor de acuerdo con los servicios ofertados en el Programa Adulto Mayor
3. Realizar mediante visita domiciliaria los estudios socioeconómicos de los casos que le sean asignados en el marco de los planes de acción que se desarrollen en el Programa nuestros adultos mayores también avanzan de la Secretaría de Desarrollo Social.
4. Articular con las diferentes entidades tanto públicas como privadas la activación de las diferentes rutas para la atención de personas mayores con alto grado de vulnerabilidad y realizar la correspondiente socialización en los diferentes escenarios, que permitan el fortalecimiento de redes de apoyo para las personas mayores del municipio, liderar el proceso de socialización de rutas establecidas a través de una jornada mensual para cada comuna y corregimiento.
5. Brindar atención individualizada en el formato de intervención, a los usuarios del Programa Centro Vida que requieran de apoyo u orientación psicosocial.
6. Presentar de manera oportuna y bajo los parámetros establecidos, todos y cada uno de los informes técnicos y/o administrativos requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social, así como participar activamente en las diferentes ferias de servicios, reuniones y demás encuentros que le sean asignados.
7. Apoyar acciones correspondientes a la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de envejecimiento humano y vejez del Municipio.
8. Realizar acompañamiento a los diferentes operativos y diligencias que le sean asignados.
9. Presentar dentro de los 5 días previos al vencimiento del plazo del contrato, un informe final que detalle cuantitativa y cualitativamente las actividades, oficios y/o trámites ejecutados en el desarrollo de su contrato junto con un backup en medio magnético (DVD) que contenga los respectivos soportes en archivo digital.
10. Las demás obligaciones que le sean atribuidas, conforme al objeto y alcance del contrato para el buen funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines o trámites a que haya lugar.

Cordialmente,

ANA LUCÍA LÓPEZ PINZÓN
Secretaria de Desarrollo Social

Revisó: Diana Sulay Medina Benavides

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES
RECIBIDO
FECHA 24 ABR 2023
RAD. INT.
FIRMA